



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501420180060701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DIEGO DANILO OROZCO SALGADO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	18 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3523-2024
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, RESUELVE MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA PROFERIDA..., SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 07/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 07/02/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/02/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 18 de junio de 2024.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a series of loops and a horizontal stroke.